

y D^h Juan Palao uno de los Diputados del Común; Paraqueve
formen de el conuento de d^{ha} Infirmeria, y del S^o D^h Laxaro Cam-
purano D^h Fr. y D^h Fr. Viento, que en ella veritan, sobre lo ocurri-
do en las visitas que practicaron en sus respectivos tiempos ad^o lo
Calieron; Executando lo mismo de aquellas Personas honrradas,
y de toda verdad de d^{ho} Lugar; trayendo razon de esto, y demas que
se les ofresca a fin de poder resolver lo conveniente en este particular
y que viva de noche a d^{ho} S^o Comen. ^{Or} Interino para su prohiben-
cia, segun lo prebiere.

Memorial de D^h Jose Memorial del Exonimo Paez Perrotoro Ver.
D^h Exonimo de esta Ciudad, Morador en el Campo Partido de S^o Xavier, en q^o
Paez Pien^o dice es poseedor de unas Casar situadas en el, y siendo muy util
anexindario construir en ella y un dorno con el of^o de Pan-
cozer endonde pueda hazer las, mediante no haber este Ofi^o de
Comun, y experimentar bastante incommodidad y estorvo
los Moradores de d^{ho} Partido por la falta de d^{ho} dorno; replica
rendidamente a este Ayuntamiento se viva conrederedira
para la fabrica de esta Ofi^o tan preciosa mediante a
requirir perquirisio alguno, comun, ni particular; Thabiendo
ojo atendiendo a util, y beneficiosa del Publico esta p^oten^ocion
y que debe haber esta Ofi^o en d^{ho} Lugar de bastante verindam^o
comolo es el de S^o Xavier para mas comodidad y prompto socorro
de los Verinos en sus couendas, lo cometis a los señores D^h Antonio